Anno de mil seis
cientos y veinte
y tres años

En la Villa de Ossuna Salas Capitulares della, a
nueve dias del mes de Abril de mil seis cientos y veinte
y tres años Segun y como tiene de uso y costumbre de se juntar
la Villa, Como lo tiene dho y costumbre de se juntar para tratar y conferir las cosas tocantes al Seruicio
de ambas Mag.des y bien destos sus Reynos y Señorio, estando en ella
dalon Hoz de los Rios y Conigo Alcalde mayor y Capi
tan Justicia destta dha Villa por su Mag.d
Dn Juan Canovas Alcaide mayor
Dn Antonio de Canovas Alcalde
Dn Pedro Carlos Hoz
Dn Luis Mag.d Mora
Dn Barn.e de Alcalá Cubrera
Dn Miguel Paz Canovas
Dn Pasqual Mag.d Sanchez
Dn Gonzalo de Canovas Mora
Dn Andres de Canovas Sanchez Alcalde provincial
Dn Andres de Canovas Mag.d Alcalde
Dn Andres de Canovas Mag.d Alcalde
Dn Andres de Canovas Mag.d Alcalde